



Ayuntamiento de Hinojales
(Huelva)

Acta

Pleno del Ayuntamiento

Ordinaria

23 de Septiembre de 2022

En la villa de Hinojales, en el Salón de Pleno del Ayuntamiento, siendo las doce horas y veintitrés minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintidos, presidida por la Alcaldesa-Presidenta de la corporación, D^a Isabel María Delgado Delgado, se reúne en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO de Hinojales, con asistencia de los/as concejales/as siguientes:

- D^a. Isabel María Delgado Delgado
- D^a. María Pilar Pizarro Recha
- D^a. María Carmen Brioso Reyes.
- D. Jaime Moya Ortega
- D. José Linares Gómez

asistidos por el Secretario titular de la entidad, por designación en comisión circunstancial, D. José Antonio del Solar Caballero, del Servicio de Asistencia a Municipios (S.A.T.) de la Diputación de Huelva.

No asisten a la sesión, sin que conste justificación o excusa de ello, los/as concejales/as siguientes: D^a. Esther Luna Delgado y D. Saúl Uceda Delgado.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, seguidamente se procedió al estudio y consideración del siguiente orden del día, conforme a la convocatoria efectuada el efecto:

ORDEN DEL DIA

Código Seguro de Verificación	IV7A6TYZZZ7O3PHIQNPGKBLR6Q	Fecha	07/10/2022 09:27:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Firmante	JOSE ANTONIO DEL SOLAR CABALLERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6TYZZZ7O3PHIQNPGKBLR6Q	Página	1/5



Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, de acta anterior.

Se da lectura seguidamente al acta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, la cual han sido entregada con anterioridad a los/as señores/as concejales/as de esta entidad, y a continuación se pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular a la misma; tras lo cual, al no manifestarse por los presentes ninguna objeción a ésta, dicho acta, correspondiente a la fecha antes mencionada, es aprobada por la unanimidad del resto de los miembros presentes sin ningún reparo.

Núm. 2.- Resoluciones y Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

Se da cuenta seguidamente al Pleno de los Decretos y Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia, desde el día 13 de junio de 2022, al día 20 de septiembre de 2022 (Números 49 al 77/2022, ambos inclusive), cuyo extracto comprensivo es el que sigue:

<i>Núm.</i>	<i>Fecha</i>	<i>Contenido</i>
49	13-Junio-2022	Convocatoria sesión Pleno 17-junio-2022
50	13-junio-2022	Aprobación indemnización por Dietas/Km. Alcaldía
51	15-junio-2022	Inscripción de pareja de hecho Sr. Sánchez y Sra. Bermúdez
52	24-junio-2022	Aprobación Nóminas de Personal de Junio y extra 2022
53	01-julio-2022	Adjudicación Contrato Menor de servicios a Rafael Aguilar Coronado para Proyecto de Patrimonio Digital turístico
54	01-julio-2022	Incorporación al inventario de material de difusión del Patrimonio digital turístico
55	07-julio-2022	Aprobación del Proyecto de urbanización de la prolongación de calle Cantarrana acogida al PFEA 2022
56	27-julio-2022	Reconocimiento Obligaciones de Facturas entre 17-junio y el 27-julio-22.
57	27-julio-2022	Ordenación de pago de Remesa de Facturas entre 17-junio y el 27-julio-2022
58	27-julio-2022	Aprobación Nóminas de Personal de Julio-2022
59	28-julio-2022	Autorización de evento taurino de 13-agosto-2022
60	28-julio-2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local para el 28-julio-2022
61	01-agosto-2022	Aprobación de Pago de ayuda económica de Serv.Sociales a Dª Manuela Alba
62	03-agosto-2022	Aprobación de pago de servicios como Secretaria de Juzgado de Paz mes de Julio-2022
63	03-agosto-2022	Aprobación de pago de asistencias a miembros de la corporación por los meses de Mayo-junio-julio 2022
64	03-agosto-2022	Convocatoria sesión Pleno Extraordinario. 10-agosto-2022
65	10-agosto-2022	Adjudicación del C. Menor de Obras (Obra civil) para Acondicionamiento Edif. Casa Consistorial a D. J. Ignacio Brioso Delgado
66	18-agosto-2022	Adjudicación del C. Menor de Obras (Instalación eléctrica) para Acondicionamiento Edif. Casa Consistorial a D. Narciso Triano Uceda
67	19-agosto-2022	Reconocimiento Obligaciones de Facturas entre 27-julio y el 19-agosto-22.
68	19-agosto-2022	Ordenación de pago de Remesa de Facturas entre 27-julio y el 19-agosto-2022
69	31-agosto-2022	Aprobación Nóminas de Personal de Agosto-2022

Código Seguro de Verificación	IV7A6TYZZZ7O3PHIQNPGKBLR6Q	Fecha	07/10/2022 09:27:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Firmante	JOSE ANTONIO DEL SOLAR CABALLERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6TYZZZ7O3PHIQNPGKBLR6Q	Página	2/5



70	31-agosto-2022	Aprobación de pago de servicios como Secretaria de Juzgado de Paz mes de Agosto-2022
71	05-Septbre-2022	Reconocimiento Obligaciones de Facturas entre 7-julio y el 02-septbre-22.
72	05-Septbre-2022	Ordenación de pago de Remesa de Facturas entre 7-julio y el 02-Septbre-2022
73	13-Septbre-2022	Reconocimiento de oficio de devolución de ingresos indebidos a D. L. D.D, por Expte. urbanístico.
74	15-Septbre-2022	Aprobación de solicitud de Subvención para Plan de Mejora de Caminos Rurales "Itinere Rural 2022" de Camino al Silo
75	15-Septbre-2022	Asumir competencia para autorización de matrimonio civil de los Sres. Luque y Uceda, en la Alcaldía-Presidencia
76	15-Septbre-2022	Autorización de matrimonio civil para el día 8 de octubre de 2022 de los Sres. Luque y Uceda.
77	20-Septbre-2022	Adjudicación del C.Menor de Suministro para dotación de Mobiliario y Aire acondicionado para Acondicionamiento de Edif. Casa Consistorial a Nuevo Río de Oro, S.L.

Tras la lectura, los/as Sres/as. Concejales de este Ayuntamiento Pleno se dan por enterados del contenido de todos ellos a los efectos procedentes.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Núm. 3.- Dación de cuenta de declaraciones trimestrales al MINHAP sobre Líneas Fundamentales del Presupuesto 2023.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta a los presentes de que conforme a lo dispuesto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/ 2012 (LOEPSF) , de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece la obligación de elaboración por las Entidades Locales de los Informes Trimestrales de Ejecución del Presupuesto, así como los de Periodo Medio de Pago y Morosidad, y así también de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del ejercicio siguiente, dándose traslado de ello por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHFP) tiene habilitado al efecto, y poniéndose en conocimiento de este Pleno los datos que corresponden a Líneas Fundamentales del Presupuesto para 2023, para su toma de razón y a los efectos que procedan.

Los señores miembros de este Pleno toman razón de cuanto se ha expuesto y quedan enterados de los informes referidos a los efectos legales procedentes.

Núm. 4.- Ratificación, en su caso, del Decreto Núm. 74/22 sobre solicitud a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, de Mejora de Caminos Rurales "Itinere Rural" 2022.

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento se da cuenta de la Propuesta de acuerdo al respecto de este punto, cuya parte dispositiva literalmente dice:

Código Seguro de Verificación	IV7A6TYZZZ7O3PHIQNPGKBLR6Q	Fecha	07/10/2022 09:27:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Firmante	JOSE ANTONIO DEL SOLAR CABALLERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6TYZZZ7O3PHIQNPGKBLR6Q	Página	3/5



"(...//...)

ACUERDO

PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Alcaldía n.º 74/2022, de 15 de septiembre de 2022, sobre el expediente de solicitud de subvención con cargo al Plan de mejora de caminos rurales "ITINERE RURAL" convocada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de la Junta de Andalucía., relativo al proyecto para la Mejora del "Camino al Silo o Camino El Guijo" de este término municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto la necesidad de aprobar la Solicitud de Subvención para el PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES – ITINERE RURAL convocada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Visto el expediente tramitado por este ayuntamiento para la solicitud de ayuda dentro del indicado Plan para la mejora del Camino al Silo o Camino el Guijo de este término municipal de Hinojales.

Visto la urgencia en la presentación de la documentación requerida por las bases de la convocatoria de dicha subvención y no siendo posible la aprobación de la solicitud por el Pleno del Ayuntamiento, haciéndose necesario que, por esta Alcaldía, de conformidad con lo anterior, y en orden a las atribuciones que me confiere el Art. 21.1. de la Ley 7/85 y en concordancia con el párrafo 22 art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adopte resolución por razones de urgencia, debiendo con posterioridad ser sometida ésta a consideración del Pleno corporativo, y

A la vista de todo ello,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Solicitud de subvención acogida al PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES – ITINERE RURAL convocada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, para la mejora del CAMINO AL SILO o CAMINO EL GUIJO de este término municipal de Hinojales, con referencia catastral número 21039º002090070000JM por importe de 124.482, 30 €, prestándose aprobación asimismo a la Memoria Técnica de dicha mejora redactada por el Ingeniero Agrónomo D. Samuel Rivera Jiménez (coleg. nº. 3.143).

SEGUNDO: Asumir los compromisos que se deriven como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Proyecto antes mencionado.

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la mayor efectividad de lo acordado.

CUARTO: Elevar la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre para su consideración y ratificación, en su caso."

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de la Junta de Andalucía, junto con aquella otra documentación que, en su caso, sea requerida.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

En virtud de ello, por los/as señores/as concejales presentes, por la unanimidad de todos/as ellos/as, se ACUERDA:

APROBAR íntegramente y en todos sus términos dicha Propuesta, y, en su virtud, tener por adoptados por este órgano todos los acuerdos que en la misma se contienen, quedando RATIFICADA la Resolución Núm. 74 /2022, de 15 de septiembre, relativa a la aprobación de solicitud de subvención con cargo al Plan de mejora de caminos rurales "ITINERE RURAL" convocada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de la Junta de Andalucía., relativo al proyecto para la Mejora del "Camino al Silo o Camino El Guijo" de este término municipal, a todos los efectos.

Código Seguro de Verificación	IV7A6TYZZZ7O3PHIQNPGKBLR6Q	Fecha	07/10/2022 09:27:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Firmante	JOSE ANTONIO DEL SOLAR CABALLERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6TYZZZ7O3PHIQNPGKBLR6Q	Página	4/5



Núm. 5.- Ruegos y preguntas.

No se produce ninguno.

CIERRE

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por la Alcaldesa-Presidenta se declara terminada la misma levantando la sesión, siendo las doce horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha al principio indicada, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el Sr. Presidente, de la que yo, el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Isabel María Delgado Delgado

EL SECRETARIO (S.A.T. Diputación Huelva)
José Antonio Del Solar Caballero

Código Seguro de Verificación	IV7A6TYZZZ7O3PHIQNPGKBLR6Q	Fecha	07/10/2022 09:27:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Firmante	JOSE ANTONIO DEL SOLAR CABALLERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6TYZZZ7O3PHIQNPGKBLR6Q	Página	5/5

